


DDYA	RESOLUCIÓN N.º241-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA EL BOSQUE SRL

ANTECEDENTES

Resolución 126-PCM-2026.

La factura 00021-00000013 de fecha 19/03/26 presentada por la firma EL BOSQUE SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma EL BOSQUE SRL corresponde a la realización de pines sobre Malvinas.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

EL BOSQUE SRL factura 00021-00000013 de fecha 19/03/26 por un monto de pesos doscientos setenta y cinco mil.....\$275.000,00

El comprobante presentado por la firma EL BOSQUE SRL corresponde a la realización de pines sobre Malvinas.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de abril de 2026
GRDR/GP/sag